

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 9.944/2010

Doña Ana María Ramos Valverde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de declaración de herederos abintestato con número 898/08 por el fallecimiento sin testar de don Francisco Jiménez Bergillos, nacido el día 5 de octubre de 1936 en Baena (Córdoba), hijo de María de los Ángeles

Bergillos García y Francisco Jiménez Ramos, el cual falleció en Córdoba el día 21 de junio de 2007, sin haber otorgado testamento, siendo su domicilio habitual en Baena (Córdoba) en la calle Sargento Argundo 19, se ha acordado por resolución de esta fecha llamara a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Baena a 24 de mayo de 2010.- La Secretaria, Ana María Ramos Valverde.